

EXPEDIENTE Nº: 4311249

FECHA: 26/04/2015

INFORME FINAL

EVALUACIÓN PARA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

Denominación del Título	MÁSTER UNIVERSITARIO EN LINGÜÍSTICA INGLESA APLICADA
Universidad (es)	UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA
Centro (s) donde se imparte	
Menciones/Especialidades que se imparten en el centro	ESPECIALIDADES:1. NUEVAS APLICACIONES DEL LA LINGÜÍSTICA INGLESA2. PLANIFICACIÓN Y POLÍTICA LINGÜÍSTICA DE LA LENGUA INGLESA EN EL MARCO EUROPEO
Modalidad (es) en la se imparte el título en el centro. En su caso, modalidad en la que se imparten las distintas menciones/especialidades del título	A DISTANCIA

ANECA conforme a lo establecido en el artículo 27.bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en la modificación introducida por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a realizar la evaluación para la renovación de la acreditación del título universitario oficial arriba citado.

La evaluación del título llevada a cabo por la Comisión de Acreditación de ANECA de forma colegiada ha considerado tanto el informe emitido por los expertos externos que realizaron la visita a la universidad, como el resto de la información disponible del título.

Una vez otorgado el plazo de 20 días para la presentación de alegaciones a la propuesta de informe remitida a la universidad, dicha Comisión de Acreditación emite el siguiente informe final de renovación de la acreditación.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

Estándar:

El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y / o sus posteriores modificaciones.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La implantación del plan de estudios se corresponde con lo previsto en la memoria verificada y con las recomendaciones formuladas por ANECA en su informe de seguimiento de 2012. El perfil de egreso mantiene su relevancia y está actualizado. El título cuenta con una Comisión de Coordinación que se encarga de supervisar la planificación temporal y la distribución de la carga de trabajo del estudiante, de manera que resulte factible la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos. Estudiantes y egresados manifestaron su satisfacción al respecto en el transcurso de las entrevistas. Los criterios de admisión permiten que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado. Se proporciona un formulario de autoevaluación para estudiantes de nuevo ingreso, que incorpora una ponderación de méritos, con el fin de mejorar el proceso de valoración y selección de solicitudes. Sin embargo, el número de plazas ofertado en la memoria verificada (25) se ha superado en 2010 y 2011 (29). La aplicación de las diferentes normativas académicas (permanencia, reconocimiento, etc.) se realiza de manera adecuada, si bien en las evidencias aportadas se indica el número de créditos reconocidos, pero no el origen de la convalidación.

En las alegaciones presentadas para la mejora del título, la universidad se compromete a respetar, en la medida de lo posible, el número de plazas ofertadas en la memoria verificada, a pesar de las dificultades objetivas que plantea la formalización efectiva de la matrícula en la enseñanza a distancia.

CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

Estándar:

La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

En la página web del título aparece publicada información actualizada sobre el programa formativo, la

documentación del título, incluido el informe de seguimiento, y el enlace al Sistema de Garantía Interno de Calidad. Asimismo figura toda la información necesaria para la toma de decisiones del estudiante (criterios de admisión, salidas profesionales y servicios de apoyo), que tiene acceso en el momento oportuno a la información relevante del plan de estudios y de los recursos de aprendizaje previstos. En el transcurso de las entrevistas estudiantes y egresados manifestaron que pudieron acceder a la plataforma desde el momento en el que se matricularon y que se les explicó y orientó acerca del TFM desde el inicio del curso.

Finalmente, no se hacen públicos los resultados del título en acceso abierto y se exige contraseña para acceder a esta información.

En las alegaciones presentadas para la mejora del título, la UNED manifiesta que tiene previsto publicar anualmente, a través del Portal de la Transparencia, los indicadores más relevantes con los resultados de rendimiento y satisfacción del título en la página web del Máster y en la página de la universidad.

CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

Estándar:

En este criterio se analiza si la institución dispone de un sistema de garantía interna de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El Sistema de Garantía Interno de Calidad está implementado y garantiza la recogida y análisis continuo de la información y los resultados relevantes, facilita el proceso de seguimiento, modificación y acreditación del título de manera adecuada y dispone de procedimientos para la mejora de la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje. No obstante, la baja tasa de respuesta a las encuestas limita el valor de la información obtenida.

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO

Estándar:

El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El profesorado posee una buena cualificación académica, profesional e investigadora para la impartición del título en la modalidad no presencial. Entre todos los profesores del título suman 31 sexenios y 91 quinquenios. El número de docentes, a pesar de haber disminuido levemente respecto a las previsiones, es suficiente y su dedicación adecuada para el desarrollo de sus funciones y la atención a los estudiantes. La satisfacción de los alumnos con el profesorado en 2013 es de 92,16% y la ratio estudiante/profesor es de 2,75. La mayor parte de la docencia es impartida por personal permanente. El profesorado participa de manera habitual en cursos de formación en nuevas tecnologías aplicados a la investigación y a la docencia, dentro de oferta de cursos de innovación docente ofrecidos por la UNED. También utiliza con aprovechamiento los programas de movilidad internacional, destacando la participación en convocatorias europeas de movilidad de docentes y la recepción de profesores extranjeros.

La UNED ha tenido en cuenta las recomendaciones de ANECA para la mejora de la cualificación docente e investigadora del profesorado, haciendo efectivos los compromisos incluidos en la memoria verificada.

CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Estándar:

El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El personal de apoyo resulta adecuado y su implicación en el desarrollo del título es satisfactoria, según se desprende de las entrevistas. Los recursos materiales, las infraestructuras tecnológicas y materiales didácticos responden a la modalidad de enseñanza a distancia. Estudiantes y egresados manifiestan su satisfacción con las mejoras tecnológicas introducidas por la universidad en la enseñanza on line. Por otra parte, los servicios de orientación académica, profesional y para la movilidad puestos a disposición de los alumnos son suficientes. A estos efectos, la UNED cuenta con un programa de acogida, dirigido a orientar al estudiante, además del Centro de Orientación y Empleo.

CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Estándar:

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

Las actividades formativas, sus metodología docentes y los sistemas de evaluación empleados son adecuados. Los resultados de aprendizaje son coherentes con el perfil de egreso previsto y se corresponden con el Nivel de Máster del MECES

CRITERIO 7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

Estándar:

Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La evolución de los principales datos e indicadores del título es satisfactoria en términos generales. Se observa una leve disminución de la tasa de éxito entre 2011-2012 (97,64 %, con una tasa de evaluación del 65,23 %), y 2012-2013, (95,67 %, con una tasa de evaluación del 68,83 %), siempre dentro de valores altos. Por el contrario la tasa de rendimiento ha experimentado un aumento: 63,9% en el curso académico 2011-2012 y 65,85% en 2012-2013. La tasa de eficiencia es de 90,42% en 2013, ligeramente superior a la prevista en la memoria verificada. La satisfacción de los estudiantes es elevada y alcanza el 92,44%, un 5,06% por encima del resultado global de las encuestas de satisfacción del centro en el que se imparte el título. No obstante, se aprecia una baja participación de los profesores en las encuestas de evaluación. Finalmente, se dispone de pocos datos sobre la inserción laboral de los egresados, si bien de las entrevistas con egresados y empleadores se desprende que el hecho de haber cursado este máster ha influido positivamente en su actual labor profesional, tanto en el ámbito de la docencia en enseñanza secundaria, como en el de la investigación.

En las alegaciones presentadas para la mejora del título la Coordinación del Máster se compromete a fomentar la participación profesores y alumnos en las encuestas en los foros adecuados (reuniones de las comisiones de coordinación , cursos virtuales). Por su parte, la UNED presenta un Plan global de mejora que incluye las siguientes acciones relacionadas con esta cuestión: (1) Incrementar la participación de los estudiantes en los cuestionarios de satisfacción de los títulos , informando a sus representantes y a los Centros Asociados , de su vinculación con el proceso de acreditación y seguimiento de los títulos. (2) Sistematizar el mecanismo de recopilación de información sobre la

satisfacción de los egresados, cuya responsabilidad está siendo ya desarrollada desde el COIE de la universidad.

MOTIVACIÓN

Una vez valorados los anteriores criterios de evaluación, la Comisión de Acreditación de ANECA emite un informe final de evaluación para la renovación de la acreditación en términos FAVORABLES

Aspectos que serán objeto de atención durante la fase de seguimiento del título:

La ejecución de las mejoras comprometidas por la Universidad en su escrito de alegaciones en relación con los siguientes aspectos:

1. La correspondencia entre el número de plazas ofertado y el previsto en la memoria verificada.

Por otra parte se establecen las siguientes recomendaciones, de acuerdo con los compromisos asumidos por la universidad en el escrito de alegaciones:

1. Hacer públicos en la Web los indicadores de resultados del título (número de estudiantes de nuevo ingreso por curso académico, tasa de graduación, tasa de abandono, tasa de eficiencia, tasa de rendimiento y tasa de éxito, indicadores de satisfacción y de inserción laboral).

2. Empezar acciones que permitan aumentar el número de respuestas a las encuestas, tanto por parte de estudiantes como de egresados, de manera que la información obtenida sea suficientemente representativa.

El seguimiento de este título por parte de ANECA tendrá un carácter BIENAL.

En Madrid, a 26/04/2015:

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'R. Van Giel', is written over a horizontal line.

El Director de ANECA